



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2006

RES.H.N° 391-06

EXPTE.N° 4.292/06.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Integración Educativa (P/2000), *Educación Especial (P/1985)*, de la Carrera de Ciencias de la Educación con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 185/06, aconseja aprobar y poner en vigencia el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 25-04-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Integración Educativa (P/2000), *Educación Especial (P/1985)*, de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

105-06

Susana Ines Perovic
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Lic. CATALINA BULTRACION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNCSA